



TROFEO Buscastell Vins

CLASE SNIPE

INSTRUCCIONES DE REGATA

Club Náutico Ibiza, 14, 28 de enero, 4 y 18 de febrero 2023

El Trofeo Buscastell Vins - para la Clase Snipe, se celebrará en aguas de Eivissa de acuerdo con lo establecido en el Anuncio de Regata, durante los días 14, 28 de enero, 4 y 18 de febrero 2023, ambos inclusive. Organizado por el C.N. Ibiza y la F.B.V.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2020 – 2024 (**RRV**);
- Se exigirá la exhibición de publicidad del evento conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) se utilizará el grupo de WhatsApp como TOA

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada junto a la oficina de regata.

4.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

4.2.1 La bandera “**D**” del Código Internacional de Señales (**CIS**), significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 40 minutos”.

Ningún barco puede abandonar el puerto **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

4.2.2 Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, además del significado que estas señales tienen descrito en “**señales de regata**” del RRV, significa:

“Los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto”.

El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor con **5 puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 (c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).



5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa del evento es el siguiente:

• Fecha	• Hora	• Acto
14 de enero	15.00 h	• pruebas
28 de enero	15.00 h	• pruebas
4 de febrero	15.00 h	pruebas
18 de febrero	15.00 h	• entrega de premios

5.2 No se navegarán más de **tres** pruebas por día, sin embargo:

Puede navegarse una regata extra por día, siempre que el número total de pruebas celebradas no supere el establecido por el programa hasta ese día.

5.3 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico, y siempre precedido de una señal de Aplazamiento no inferior a 2 minutos.

6. BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será la letra "O" del CIS.

7. CAMPO DE REGATAS

7.1 La situación del Campo de Regatas, estará en las inmediaciones de la playa d'en Bossa a 2 millas aproximadamente de la bocana del puerto.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8. RECORRIDOS

8.1 El ANEXO I muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

8.4

9 BALIZAS

9.1 Las balizas serán **cilíndricas** de color **naranja**.

9.2 La baliza de cambio de recorrido, amarilla

9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y boyarán con bandera naranja en el extremo de babor

9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de llegada y la boya nº 1 del recorrido en el extremo de babor.



10 LA SALIDA

8.1 Las señales de salida serán dadas de la siguiente forma:

Significado	Minutos para salir
Atención	5
Preparación	4
Último Minuto	1
Salida	0

8.2 Cuando se ha izado la bandera U como señal de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba, o esta se vuelve a correr o es aplazada, o se anula antes de la señal de salida. Esto modifica la regla 26.

10.3 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor de la línea y boya del recorrido en el extremo de babor.

10.4 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

10.5 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

11.1 Los cambios de recorrido se indicarán según la regla 33 del RRV.

12 LA LLEGADA

12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y boya nº 1 del recorrido.

12.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

13.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.

13.3 Conforme establece la regla 67, el Comité de Protestas puede, sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42. Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42 del RRV.

13.4 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (*Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV*).

14 TIEMPO LÍMITE



- 14.1 Los tiempos límite serán los siguientes:
- Tiempo límite para la primera baliza: 20 ‘.
 - Tiempo límite del recorrido: 70‘.

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

- 14.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como “No terminó” (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4).
- 14.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

15 **PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

- 15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

15.2 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).
Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.
- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
 - (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - (ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).

- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en el local social del club primer piso.

- 15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5 y la IR 13.4**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.1; 4.2.2; 10.3; 13.2; 17(REGLAS DE SEGURIDAD); 18 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 20(VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 21 (EMBARCACIONES DE APOYO); 22 (AMARRE Y PUESTA EN SECO) y 23 (EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS); no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

- 15.6 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el Reglamento de Competiciones de la RFEV y la Prescripción de la RFEV a la Regla 64.3 (d) del RRV.

16 **PUNTUACIÓN**

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV y además:
- 16.2 Hay programadas cinco pruebas, de las cuales deberán completarse dos pruebas para la validez de la regata.
- a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
 - b) Cuando **cuatro o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

17 **REGLAS DE SEGURIDAD**

- 17.1 Inmediatamente **antes** de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente **después** de su llegada a tierra, pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, el **patrón** de cada barco participante firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regata.

- 17.2 Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización del 20% en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).



- 17.3 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

609073232 coordinador Seguridad

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

- 17.4 Los barcos **que se retiran después de terminar (RAF)**, que **abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 18.1 No se permitirán sustituciones de participantes.

19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

- 19.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
- 19.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 19.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

La identificación de los barcos oficiales será la siguiente:

EMBARCACION	IDENTIFICACION
Comité de Regatas	Bandera cuadra de color amarillo
Comité de Protestas	Bandera cuadra fondo blanco con la palabra JURY
Comité de Medición	Bandera cuadra fondo blanco con la letra M

22 EMBARCACIONES DE APOYO

Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

23 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados únicamente en los lugares oficialmente asignados.

24 COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de ningún tipo mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por cualquier medio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

25 PREMIOS

Se otorgarán trofeo a los tres primeros clasificados.

26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en



tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

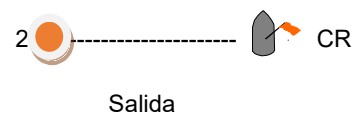
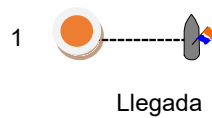
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

ANEXO I RECORRIDOS

A.1 RECORRIDO 1: CON NUMERAL 1 DEL C.I.S

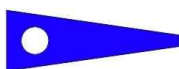


Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 1 – Baliza 2 -- Llegada

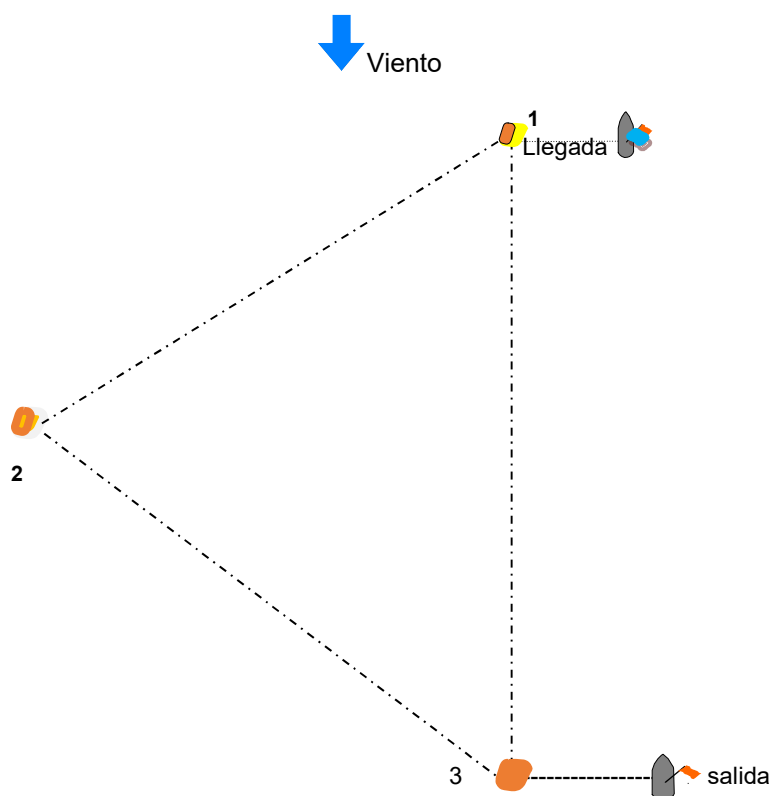




A.2 RECORRIDO 2: CON NUMERAL 2 DEL C.I.S.



Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3 – Baliza 1 – Baliza 3 -- Llegada



A.3. CARACTERISITICAS DE LAS BALIZAS DE RECORRIDO:

Balizas de Recorrido: Cilíndricas naranjas.
Balizas de Cambio de Recorrido: cilíndrica amarilla

